Se prohiben las cláusulas de iubilación forzosa para los menores de 68 años

cando la edad real de jubilación a la legal, es la exoneración de cotizar por contingencias comunes a partir del cumplimiento de la edad de jubilación que corresponda a un trabajador. Además, por cada año de retraso, se podrá o bien obtener un porcentaje adicional del 4%, una cantidad a tanto alzado (entre 4.700 euros y 12.000, según los años cotizados) o una combinación de ambas. En este sentido, también se prohiben cláusulas de iubilación forzosa para trabaiadores de menos de 68 años v. para facilitar su permanencia en el empleo, se establece una reducción del 75% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes durante la situación de incapacidad temporal de aquellos trabajadores que superen los 62 años.

• Más límites a la jubilación activa. Otra línea de actuación para retrasar la edad efectiva de jubilación son los mayores límites a la jubilación activa, una modalidad que permite compatibilizar el trabajo y la pensión. A partir de ahora se exigirá como condición para acceder esta fórmula al menos un año desde el cumplimiento de la edad ordinaria de jubilación. Además, esta modalidad se revisará en el marco o del diálogo social en un plazo máximo de 12 meses.

• Mayores ingresos por parte de los autónomos. Otra de las medidas que queda pendiente es el incremento de las cotizaciones sociales para los autónomos, que en el futuro tendrán que aportar más al sistema, en términos generales. El Gobierno quiere que la nueva fórmula de cotización por ingresos reales se incluya en una norma posterior que se apruebe antes del segundo trimestre del próximo año, algo que es clave para mejorar el equilibrio de las cuentas de la Seguridad Social. El ministro de esta cartera, José Luis Escrivá se ha dado más de dos años, hasta finales de 2023, para eliminar el déficit del sistema, algo que pasa por la recuperación del mercado laboral, pero también por el mencionado incremento de cotizaciones de los autónomos y el traslado a los Presupuestos de lo que califica de "gastos impropios".

La voladura de la sostenibilidad de las pensiones

José María Rotellar

ras el acuerdo al que el Gobierno llegó con los agentes sociales hace un par de meses para reformar el sistema de pensiones, el Consejo de Ministros ha aprobado este martes el inicio de la reforma que impulsa dicho acuerdo, con la particularidad de que es un mal acuerdo, al tiempo que la reforma nace corta y, en muchos aspectos, de manera equivocada. De hecho, se puede decir que esta reforma que inicia el Gobierno no supone un avance en el intento de lograr la sostenibilidad del sistema de pensiones, sino que lo que hace es poner en riesgo el sistema de pensiones, volando la sostenibilidad de las mis-

¿Por qué? Porque aunque sea un acierto el intentar retrasar la edad efectiva de jubilación -ya no sólo por el coste que supone para la Seguridad Social, sino, además, por la pérdida de talento que se produce al desaprovechar toda la experiencia de esos jubilados con anticipación-, no tiene en cuenta algunos aspectos necesarios, elimina otros positivos, cuya finalización es nociva para el sistema, e introduce algunos muy peligrosos. No es definitiva, porque se inicia ahora el proceso de reforma, ya que algunos aspectos, como el de la equidad intergeneracional quedan pendientes para próximas negociaciones con los agentes sociales, pero en los pasos que ahora da ya se vislumbra el itinerario que va a seguir el conjunto de la reforma

Entre los que parece que no tendrá en cuenta se halla el no considerar toda la vida laboral de un ciudadano a la hora de calcular el cómputo de su pensión. De esa manera, no sólo en algunos casos puede haber un quebranto adicional para la Seguridad Social, sino que puede perjudicar a muchos cotizantes que han podido contar con menores bases de cotización en sus últimos años debido a reestructuraciones en sus puestos de trabajo.

Por otra parte, elimina el factor de sostenibilidad de las pensiones, que introducía la esperanza de vida en el cálculo de las mismas, que permitía ajustarlas dentro del ciclo vital de una persona, con un componente importante de solidaridad intergeneracional y, sobre todo, de la propia viabilidad del sistema, quedando, como digo, pendiente de definir lo que pasan a llamar mecanismo de equidad intergeneracional.

Igualmente, abandona el índice de revalorización de las pensiones, que permitía acotar su subida a un 0,25% en caso de déficit en las cuentas públicas. Esto permitía marcar un suelo de revalorización, que les garantizase a

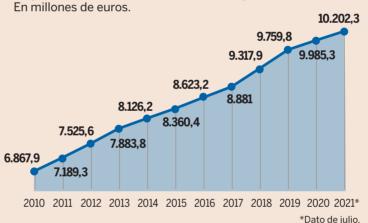
En la reforma de las pensiones hay más de política que de propuestas positivas para resolver el problema, porque se eliminan las buenas acciones e introducen otras que contribuyen a empeorar la situación del sistema.

RADIOGRAFÍA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Datos de diciembre.



Importe mensual de la nómina de pensiones



Fuente: Ministerio de Seguridad Social

Ligar la revalorización de las pensiones al IPC hará aún más complicada la sostenibilidad del sistema

los pensionistas un aumento, por mínimo que fuese, en los momentos económicos complicados, de manera que todas las pensiones subirían, al menos, ese porcentaje, pero impedía que sufriesen fuertes incrementos al no indiciarlos al IPC. Esto se elimina y se mantiene la indexación con el IPC, que puede provocar fuertes incrementos en épocas de elevada inflación y fuertes desequilibrios presupuestarios, que aún harían más negativas las cuentas y la propia sostenibilidad del sistema de pensiones, con un incremento de 30.000 millones más en el coste de las pensiones, según han estimado tanto FEDEA como el Banco de España.

Y, por último, introduce un elemento muy peligroso, como es aplicar una cobertura de 22.000 millones de euros al año a la Seguridad Social desde los Presupuestos Generales del Estado (PGE), de manera que se cambia el problema de lugar, pero no se hace nada por resolverlo. Sólo servirá para enquistarlo e ir agrandando el deficitario sistema, aunque se camufle bajo el saldo presupuestario de la Administración General del Estado en lugar de en la Seguridad Social. Esto sólo tendría sentido en un sistema transitorio hacia uno de capitalización, para que durante dicha transición la diferencia fuese asumida por los PGE. Esto sería costoso, pero se limitaría el problema a dos o tres generaciones, no se dejaría sin resolver como va a suceder con la propuesta del Gobierno, que incorpora un coste creciente cada año sin una finalización del mismo. Es obvio que no es sencillo ni rápido cambiar de un sistema de reparto hacia uno de capitalización –y quizás ya no fuese posible en España, aunque no habría que descartarlo sin un estudio profundo-, pero sólo es cuando podría tener sentido una aportación desde los PGE para esas generaciones que ya no pueden ahorrar, por edad, mediante capitalización, y para quienes están cobrando ahora la pensión, a los que no se les puede dejar, obviamente, sin sus derechos devengados.

Al menos, habría que intentar llegar a un sistema de cuentas nocionales como el que están poniendo en marcha desde hace algún tiempo los países nórdicos. Lo que no se puede hacer es seguir negando la evidencia. Es un tema que hay que abordar técnicamente, para garantizar el sistema y el derecho de los pensionistas, no para hacer política ni mucho menos para poner en riesgo las pensiones actuales y futuras por negarse a aplicar las reformas necesarias que mantengan en pie el sistema. Y, desgraciadamente, en este acuerdo del Gobierno hay más de política que de propuestas positivas para resolver el problema, porque eliminan las buenas acciones e introducen otras que contribuyen a empeorar la situación del sistema.

Con estas medidas, por tanto, el Gobierno no aborda el verdadero problema del sistema de pensiones, que es urgente, porque, si no, el sistema estará matemáticamente quebrado, sino que lo aplaza en el tiempo al huir de sus responsabilidades y, así, lo pone en riesgo. Puede ser duro decirlo, pero es la verdad, y, por tanto, es lo que los responsables políticos deberían decir. No es, por tanto, cuestión de ideologías sino de matemáticas actuariales. Cada vez tenemos más pensionistas y esos pensionistas cobran una pensión más elevada que las que se cobraban antes, y lo hacen durante más tiempo, con menos activos que los sostengan.

Por tanto, esta reforma que impulsa el Gobierno es una mala noticia para los pensionistas, porque en lugar de ahuyentar los riesgos del sistema, los incrementa, con la consiguiente aceleración del potencial colapso, abonando el campo para que la Seguridad Social camine hacia una suerte de deuda perpetua, creciente, que en los actuales niveles de deuda pública será insostenible, además de resultar nada ortodoxo el nutrir a la Seguridad Social en su parte contributiva, de ingresos que no procedan de las cotizaciones. Si se sigue por el camino del Gobierno, que pone en riesgo la viabilidad del sistema, dentro de un tiempo, los pensionistas tendrán todos una pensión muy baja, que se parecerá más a una pensión asistencial que a una contributiva, por haber tenido que sufrir recortes futuros por no hacer reformas presentes, y eso sí que será un gran engaño para todos los pen-

Profesor en UFV

Editorial / Página 2